

CONDICIONES GENERALES DE VENTA

INTRODUCCIÓN

Estas Condiciones establecen todos los términos y condiciones según los cuales el Proveedor ha acordado suministrar bienes y/o servicios al Cliente y se aplicarán con exclusión de cualquier otro término y condición, incluidos otros términos y condiciones que el Cliente pretenda aplicar, ya sea mediante el uso de cualquier documento de formulario estándar o de otra manera.

1. DEFINICIÓN E INTERPRETACIÓN:

1.1. A los efectos de las presentes Condiciones Generales de Venta, los términos relacionados a continuación, siempre que se transcriban con sus letras iniciales en mayúscula, tendrán el significado que a continuación se les atribuye: Parte/s: significa SAICA y/o Cliente. SAICA: significa cualquier sociedad perteneciente al grupo SAICA que acompañe su Carta Oferta de estas Condiciones Generales. Cliente: significa cualquier persona física o jurídica que adquiera o se obligue a adquirir los Productos de SAICA en virtud de un Contrato de Compraventa. Productos: significa cualquiera de los bienes y/o partes integrantes de los mismos fabricados por SAICA y que sean objeto de cualquier Contrato de Compraventa. Carta Oferta: cualquier comunicación dirigida por SAICA al Cliente informándole de términos y condiciones en que SAICA estaría dispuesta a atender un Pedido. Pedido: significa cualquier comunicación dirigida por el Cliente a SAICA manifestando de forma expresa e inequívoca su voluntad de adquirir algún/os Producto/s en los términos y condiciones expresados por SAICA en su Carta Oferta. Confirmación de Pedido: comunicación expresa y por escrito de SAICA aceptando el Pedido sobre la base de la Carta Oferta. Contrato de Compraventa o Contrato: significa todo contrato de compraventa de Productos que se perfeccione entre SAICA y el Cliente tras la Confirmación del Pedido. Entrega: puesta de los Productos a disposición del Cliente por parte de SAICA en el punto de entrega convenido en las Condiciones Particulares. Condiciones Generales: significa las Condiciones Generales de Compraventa objeto del presente documento. Condiciones Particulares: significa aquellos términos y condiciones contractuales que difieran de las Condiciones Generales y figuren en la Carta Oferta remitida por SAICA.

2. BASE DEL CONTRATO

- El Cliente (i) declara haber tenido acceso a las presentes Condiciones Generales con carácter previo a la formalización del Contrato, por haber sido puestas a su disposición en www.saica.com y (ii) declara haberlas leído y conocer y comprender su contenido, aceptando expresamente su incorporación al Contrato de Compraventa a través de la aceptación (expresa o tácita) de la Carta Oferta a través del Pedido.
- La aceptación de las Condiciones Generales no impide que, con ocasión de la formalización del Contrato de Compraventa, las Partes pacten las Condiciones Particulares que estimen conveniente, constituyendo, tanto las Condiciones Generales, como las Condiciones Particulares, parte integrante y necesaria del Contrato de Compraventa.
- Las Condiciones Particulares que figuren en el Contrato prevalecerán sobre las Condiciones Generales en todo aquello en que difieran o se contradigan. De no constar Condiciones Particulares del Contrato, las Condiciones Generales serán directamente de aplicación al Contrato de Compraventa.
- Las Condiciones Generales serán de aplicación exclusiva y excluyente respecto a cualesquiera otras condiciones de compra o de venta del Cliente. Salvo previo consentimiento expreso y manifestado por escrito, SAICA no reconocerá aplicabilidad ni efecto a alguno a cualesquiera otras condiciones de compra o venta del Cliente.
- Cualquier modificación de las Condiciones Generales únicamente será vinculante para las Partes si dicha modificación consta por escrito y está firmada por ambas Partes.

3. CARTA OFERTA, PEDIDO Y CONFIRMACIÓN

- El Pedido confirmado por SAICA sobre la base de la Carta Oferta constituye el Contrato de Compraventa y despliega efectos vinculantes para las Partes.
- La Confirmación del Pedido es condición sine qua non para la eficacia vinculante del contrato de compraventa.
- El inicio del suministro sin mediar Confirmación del Pedido actuará excepcionalmente como aceptación del Pedido a los efectos de la formación del Contrato.
- La cancelación o modificación unilateral del Contrato, por hechos no imputables a SAICA, supone un incumplimiento del mismo y faculta a SAICA para ejercer la acción de rescancamiento por daños y perjuicios, incluyendo entre otros cualesquiera costes incurridos por SAICA desde la fecha de Confirmación del Pedido.

4. TRANSPORTE Y ENTREGA DE LOS PRODUCTOS

- Salvo pacto en contrario en las Condiciones Particulares, SAICA se hará cargo del transporte de los Productos desde sus instalaciones hasta el punto de entrega convenido con el Cliente.
- SAICA entregará los Productos al Cliente en el lugar, tiempo y forma que así consten en las Condiciones Particulares y en tal caso, el Cliente tendrá la obligación de recibirlos.
- Salvo pacto en contrario en las Condiciones Particulares, los Productos se entenderán debidamente entregados al Cliente desde que sean puestos a su disposición en el punto de entrega y en la fecha convenidas, sin que corresponda a SAICA proceder a la descarga de los Productos.
- Los plazos de entrega son indicativos, salvo que se estipule lo contrario. Cualquier modificación de la orden durante la ejecución puede dar lugar a una modificación de estos plazos. Los retrasos no pueden justificar en modo alguno la cancelación, modificación o aplazamiento del pedido, u otros pedidos ya confirmados, ni dar lugar a penalización, daños e intereses.
- Si así se acuerda en el Contrato, SAICA almacenará los productos en sus instalaciones, o en las instalaciones de un tercero, desde su fabricación hasta la entrega al cliente. Salvo pacto en contrario en casos individuales, el período máximo de almacenamiento será de 90 días. Si un producto aún se encuentra en el almacén de SAICA al final del período máximo de almacenamiento, el cliente estará obligado a satisfacer el pago del precio acordado.
- SAICA tiene derecho a realizar entregas parciales, siempre que esto no comprometa ningún interés legítimo reconocible del cliente.

5. TRANSMISIÓN DE RIESGOS

- Todos los riesgos de pérdida y/o deterioro de los Productos se transmitirán al Cliente en el momento de la Entrega.
- En caso de que el Cliente se negare a recibir los Productos, los riesgos de pérdida y/o deterioro de los Productos se transmitirán al Cliente desde la Entrega. SAICA habrá satisfecho sus obligaciones contractuales a todos los efectos, transportando los Productos de vuelta a sus instalaciones y almacenándolos en un lugar y forma que permitan su identificación durante un plazo máximo de siete (7) días naturales. Transcurrido ese plazo, SAICA estará facultada para disponer libremente de los Productos.
- Desde la Entrega, SAICA quedará eximida de cualquier responsabilidad frente al Cliente o cualquier tercero, derivado de los daños que pudieran sufrir los Productos por cualquier causa, incluida su manipulación negligente (por el Cliente o por terceros).

6. RECEPCIÓN Y EXAMEN DE LOS PRODUCTOS

- Salvo pacto en contrario en las Condiciones Particulares, una vez recibidos los Productos, el Cliente dispondrá de un plazo de cinco (5) días naturales para proceder a su examen y reclamar, en su caso, a SAICA cualquier defecto de cantidad o defecto aparente de calidad en los Productos. En caso de defectos ocultos, el plazo de examen y comunicación de defectos será tres (3) meses a contar desde la Entrega.
- Transcurrido el plazo de comprobación sin que el Cliente haya formulado una reclamación por escrito a SAICA, los Productos se entenderán aceptados sin reserva alguna.
- Efectuada la reclamación dentro del plazo de comprobación, SAICA podrá requerir al Cliente información adicional sobre la reclamación formulada. El Cliente estará obligado a facilitar la información solicitada por SAICA en el plazo máximo de cinco (5) días naturales desde la recepción de la solicitud.
- En el supuesto de que SAICA no se muestre conforme con la reclamación presentada por el Cliente, podrá rechazar de forma fundada la reclamación a través de una notificación de no conformidad remitida por escrito.
- Cualquier reclamación referida solamente a una parte de los Productos, únicamente facultará al Cliente a ejercitar las facultades que se establecen en esta Cláusula con relación a esa parte de los Productos, debiendo satisfacer el precio correspondiente a los Productos entregados que no presenten disconformidad.

7. PRECIO Y FORMA DE PAGO

- Los precios serán los estipulados en nuestras tarifas vigentes el día del pedido para clientes con precio por línea de pedido, o los del día de la expedición o la entrega para clientes con precio por expedición o por entrega, cotizados de acuerdo a las condiciones Incoterms acordadas en las Condiciones Particulares. Los aranceles, Impuesto sobre el Valor Añadido, e Impuestos Especiales que en cada caso se devenguen, seguirán la normativa en vigor en el país en el que cada operación se localice, siendo responsable de su repercusión y en su caso pago, quién se determine legalmente.
- Las facturas se abonarán en el plazo, modo y divisa acordados en la Carta Oferta a contar desde la fecha de su emisión, en la cuenta corriente bancaria que a tal efecto comunique SAICA al Cliente.
- SAICA podrá en cualquier momento exigir al Cliente las garantías que estime oportunas para garantizar el cobro de los Productos suministrados.
- La demora en el pago del importe de las facturas más allá del plazo acordado en el Contrato, constituirá al Cliente en mora de forma automática y sin necesidad de requerimiento expreso de pago. SAICA estará facultada desde ese mismo momento a reclamar intereses de demora sobre el importe de la factura pendiente de pago a un tipo de interés legal incrementado en tres puntos porcentuales y hasta que la factura sea completamente abonada.

CONDICIONES GENERALES DE VENTA

- 7.5 En caso de incumplimiento en el pago o deterioro de la solvencia del cliente a juicio de SAICA, esta podrá, declarar el vencimiento y la exigibilidad anticipada de los saldos pendientes o exigir garantías adicionales o resolver el contrato. SAICA también tendrá derecho a no ejecutar entregas pendientes a menos que se realicen pagos por adelantado o se proporcionen garantías.
- 8. LIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD**
- 8.1 SAICA responderá de los daños y perjuicios que se puedan causar al Cliente y sean imputables a SAICA o a sus empleados, cuando SAICA o sus empleados hayan incurrido en conducta dolosa.
- 8.2 En los demás supuestos, la responsabilidad de SAICA frente al Cliente y cualquier tercero se limitará a la indemnización por: a) Los daños y perjuicios directos probados que sufra el Cliente como consecuencia directa de un hecho previsto o previsible en el momento de la formalización del Contrato de Compraventa y que sean imputables directamente a SAICA como resultado de un incumplimiento contractual de SAICA. b) Quedan excluidos del ámbito de indemnización cualesquiera daños indirectos y daños por lucro cesante. c) El importe máximo de indemnización por daños no excederá en ningún caso el importe resultante de precio de los Productos.
- 9. PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL**
- 9.1 El Cliente reconoce que la titularidad del nombre comercial de SAICA y de todos los signos con los que se distinguen sus Productos pertenece y seguirá perteneciendo a SAICA.
- 9.2 El Cliente no realizará ninguna acción ni adoptará medida alguna que pueda afectar a la validez de los signos distintivos de SAICA y velará por la protección del goodwill asociado a dichos signos distintivos. Especialmente, el Cliente se compromete a no registrar ni solicitar el registro de ningún nombre, domain name, marca, símbolos o signos distintivos de SAICA (o de otros tan similares que induzcan o puedan inducir a confusión con los Productos, la actividad, las prestaciones o el establecimiento de SAICA).
- 9.3 El Cliente no podrá utilizar el nombre, marcas y cualesquiera signos distintivos de SAICA salvo en la medida estrictamente necesaria para el embalaje y comercialización de sus propios productos, ni podrá utilizarlos conjuntamente o en cualquier forma asociados con otras actividades distintas al embalaje y comercialización de sus propios productos o con otras marcas o signos distintivos que pertenezcan a terceros.
- 9.4 El Cliente no podrá suprimir las marcas, el nombre o cualesquiera otros signos distintivos de SAICA que figuren en la documentación y materiales, o, en su caso, en los Productos, que le sean entregados por SAICA y se abstendrá, salvo previo acuerdo por escrito de SAICA, de insertar o utilizar en cualquier forma dichas marcas, nombre o signos distintivos en los Productos o en cualesquiera otros impresos, documentos, publicaciones o en cualquier tipo de publicidad, sin contar con el previo acuerdo por escrito de SAICA.
- 9.5 El Cliente se obliga, asimismo, a no utilizar en su beneficio ninguna información referente a los negocios, operaciones, instalaciones, cuentas o situación financiera de SAICA, ni a sus procedimientos de fabricación, métodos, transacciones, know-how, o cualquier otro aspecto relacionado con su actividad, sus clientes o sus proveedores o cualquier otra persona a la que hubiese tenido acceso o hubiese conocido con ocasión de la formalización y ejecución del Contrato de Compraventa.
- 9.6 SAICA podrá utilizar los signos distintivos del Cliente en la medida necesaria para el cumplimiento de las obligaciones a su cargo, incluso, podrá utilizarlos conjuntamente o en cualquier forma asociados a los signos distintivos titularidad de SAICA.
- 9.7 El Cliente garantiza que (i) los signos distintivos (marcas, nombres comerciales y rótulos de establecimiento españoles), (ii) las patentes de invención, (iii) los modelos de utilidad y el (iv) know-how utilizados en sus productos y/o que hubiese puesto a disposición de SAICA con la finalidad de que SAICA los utilice en la fabricación de alguno o de todos los Productos objeto del Contrato, están debidamente inscritas a su favor, son plenamente eficaces y oponibles a terceros y se encuentran al corriente de pago de impuestos y se obliga a indemnizar y mantener indemne a SAICA de cualquier reclamación de tercero por infracción de los derechos de propiedad industrial de los que ese tercero fuera titular.
- 9.8 SAICA ostentará la titularidad de las patentes, modelos de utilidad, diseño industrial o know-how que pueda desarrollar en el marco de la ejecución de este Contrato. Salvo pacto en contrario en las Condiciones Particulares, SAICA otorga al Cliente una licencia personal, gratuita, no transferible, y no exclusiva para utilizar dichos derechos. Esta licencia de uso será válida durante un plazo de cinco (5) años a contar desde la perfección del Contrato.
- 10. FUERZA MAYOR**
- 10.1 Se entiende por Fuerza Mayor la existencia o concurrencia de cualquier contingencia, circunstancia o causa que, siendo imprevisible en el momento de la formalización del Contrato, esté fuera del control de la parte que la invoca, incluyendo, pero no limitándolo a las siguientes circunstancias: imposición o sometimiento a una nueva ley, regulación, decreto, orden o solicitud de cualquier autoridad (nacional, estatal, autonómica, provincial o municipal), confiscación, motín, guerra, disturbios, incendios, inundaciones, terremotos, tormentas, explosiones, huelgas, cierres, parada de maquinaria o de fábrica, imposibilidad de conseguir materias primas, equipos, combustible y/o medios de transporte, situación de pandemia o ciberataque.
- 10.2 Las Partes no serán responsables por ninguna pérdida o daño derivado del incumplimiento de sus obligaciones por causa de Fuerza Mayor, siempre que lo notifique a la otra Parte indicando el comienzo y la naturaleza de la situación de Fuerza Mayor.
- 10.3 Si concurre causa de Fuerza Mayor que impida cumplir con la obligación de Entrega, SAICA tendrá derecho a distribuir, en la forma que considere razonable, las cantidades de productos disponibles entre sus clientes según sus propios requerimientos.
- 11. INDEPENDENCIA E INTEGRACIÓN DE LAS CLAUSULAS**
- 11.1 La ilicitud, invalidez o inefectividad de cualquiera de las Condiciones Generales o del Contrato del que éstas formen parte no afectará a la eficacia del resto, siempre que los derechos y obligaciones de las Partes derivados de las Condiciones Generales o del Contrato del que éstas formen parte no se viesen afectados de forma esencial. Se entiende por esencial cualquier situación que lesione gravemente los intereses de cualquiera de las Partes o que recaiga sobre el objeto mismo del Contrato. Dichas Cláusulas deberán reemplazarse o integrarse con otras que, siendo conformes a la Ley, respondan a la finalidad de las sustituidas.
- 12. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL**
- 12.1 Los datos de contacto se incorporarán a un fichero de datos personales cuyo titular es SAICA para la gestión de la relación contractual. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en la dirección indicada en la Carta Oferta.
- 12.2 El objeto del Contrato de Compraventa no implica el acceso a datos personales. No obstante lo anterior, en el caso de que se produjese tal acceso, SAICA tratará los datos siguiendo las instrucciones del Cliente, utilizándolos únicamente para los fines del Contrato de Compraventa y no los comunicará, ni siquiera para su conservación, a otras empresas ajenas al grupo de empresas al que pertenece SAICA.
- 12.3 En su caso, SAICA adoptará las medidas de seguridad aplicables según la normativa de protección de datos vigente en cada momento para garantizar la seguridad de los datos de índole personal.
- 13. LEGISLACIÓN APLICABLE Y FUERO**
- 13.1 Las presentes Condiciones Generales y el Contrato de Compraventa del que formen parte integrante se regirán por el Derecho español para SAICA PAPER ESPAÑA, por el Derecho francés para SAICA PAPER FRANCE y por el Derecho inglés para SAICA PAPER UK.
- 13.2 Cualquier controversia o litigio relativo a la interpretación, aplicación o ejecución de las presentes Condiciones Generales o del Contrato de Compraventa del que éstas formen parte integrante se someterá a los Tribunales y Juzgados de la ciudad de Zaragoza para SAICA PAPER ESPAÑA, ciudad de Burdeos para SAICA PAPER FRANCE y ciudad de Manchester para SAICA PAPER UK, con expresa renuncia de las partes a cualquier otro fuera que pudiera corresponderles.